



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93), numeral 1), literal 1) de la Constitución de la República;

Visto: El contrato de compraventa por anticipado para el suministro de AZD1222 en República Dominicana, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

RESUELVE:

Único: Aprobar el contrato de compraventa por anticipado, entre el Estado dominicano, representado por la vicepresidenta de la República Raquel Peña y AstraZeneca UK Limited, representado por Greg Mueller, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, que copiado a la letra dice así:

SSM
ABT

[Handwritten signature]

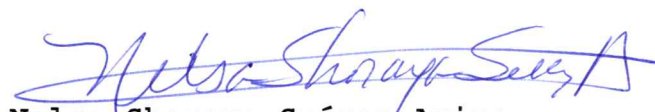
CONGRESO NACIONAL

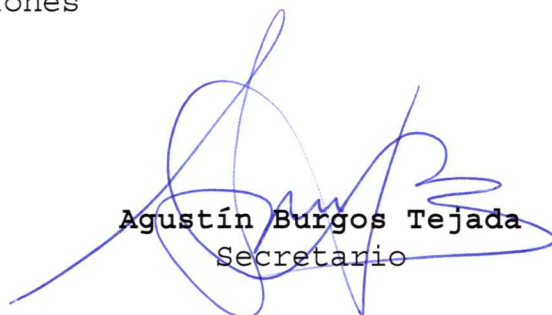
ASUNTO: Resolución que aprueba contrato de compraventa por anticipado para el suministro de AZD1222 en República Dominicana, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

PAG. 43

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.


Máximo Castro
Presidente en funciones


Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria


Agustín Burgos Tejada
Secretario

EOM/se